

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

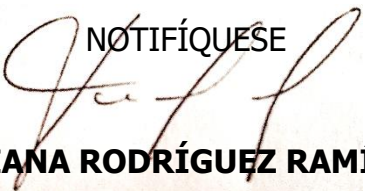
Pamplona, ocho de julio de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-2021-00079-00
Demandante: CESAR DAVID DÁVILA MURCIA representado legalmente por YIRA DÁVILA MURCIA
DEMANDADO: CESAR OVIDIO CEBALLOS HERNÁNDEZ
PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

En conocimiento de las partes la respuesta emitida por el Consulado de Colombia en San Antonio del Táchira (Venezuela).

Ofíciase al Registrador Nacional del Estado Civil, remitiéndole copia de dicha respuesta, para que proceda conforme a las directrices allí anotadas y dando alcance al Oficio No. 502 del 29 de junio de 2022 enviado el 1 de julio del año en curso.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Pamplona, 11 de julio de 2022
El PROVEIDO anterior, de fecha 8 de julio de 2022, fue notificado en ESTADO No. 027 publicado el día de hoy.
ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL Secretaria